

Ref. VERBAL - MENOR CUANTÍA

No. 2023-00133-00

SECRETARÍA. - Pasto, Cinco (05) de mayo de dos mil veinticinco (2025). - Doy cuenta, con el anterior proceso, dentro del cual se emitió Auto Requiere aporte Poder, con fecha 24 de abril de 2025, el cual se debía notificar mediante estados electrónicos el día 25 de abril de 2025, sin embargo, por un error, no fue posible publicar en estados electrónicos y su respectiva visualización de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso.

Por lo tanto, se notifica en debida forma la providencia anteriormente citada, una vez habilitada la publicación con efectos procesales en la página web de la Rama Judicial, micrositio del Juzgado Segundo Civil Municipal de Pasto.

[2023-133 AutoRequierePoder.pdf](#)

MARIO GABRIEL RAMIREZ RUIZ

SECRETARIO

<i>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO</i> <i>Notifico el anterior AUTO por</i> <i>ESTADOS ELECTRÓNICOS</i> <i>HOY, 6 DE MAYO DE 2025</i> <i>MARIO GABRIEL RAMIREZ RUIZ</i> <i>SECRETARIO</i>
--

Firmado Por:

Mario Gabriel Ramirez Ruiz

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 002
Pasto - Narifio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bf131cfdce35afd8e96e29317628237186b03805ce85d95eca732a10b7e8ab8**

Documento generado en 06/05/2025 08:31:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>